



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

Aprobación del estado financiero de inventario del patrimonio social

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Obtener la aprobación del estado financiero de inventario.

Resultado...

* Aprobación del estado financiero de inventario (90 DIA(S) HÁBIL(ES))

Fundamento legal...

* Circular 005 del año 2004

<http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?MIval=sec&dir=41&id=13708>

* Ley 222 del año 1995

<http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?MIval=sec&dir=47&id=742&m=td&a=td&d=depend>

* Decreto 2649 del año 1993

<http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?MIval=sec&dir=46&id=3348&m=td&a=td&d=depend>

* Decreto 410 del año 1971 Artículos 233-237,37,431,245, 246,255.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_comercio_pr001.html

Qué se necesita...

1. Alistar los documentos y cumplir con las condiciones requeridas para el trámite

* **Documento:** Solicitud firmada por el liquidador.



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

* **Documento:** Escritura pública. De la disolución o liquidación de la sociedad o sucursal de sociedad extranjera.

* **Documento:** Acta del órgano directivo de la sociedad o de la matriz. En la que conste que se adoptó la decisión de disolver o liquidar la sociedad o sucursal de sociedad extranjera. Para las sucursales extranjeras, el acta debe venir debidamente traducida por un traductor oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Excepción: Para el caso de que que la disolución provenga del vencimiento del término de duración de la sociedad.

* **Documento:** Página completa del periódico de circulación regular del domicilio social. En el cual fue publicado el aviso dirigido a los acreedores sociales. O fotocopia .

* **Verificación:** Ser sucursal de sociedad extranjera, sociedad por acciones sujeta a la vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades.

2. Presentar la documentación requerida

* **Canal de atención:** Presentar personalmente el inventario, por parte del liquidador y el contador; bajo juramento de que refleja fielmente la situación patrimonial de la sociedad o sucursal; dentro del mes siguiente a la fecha en que la sociedad quede disuelta respecto de socios y terceros.

Medio: PRESENCIAL

Medio para seguimiento...

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51- 80
2201000

* PRESENCIAL.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ D. C.)
-
Avenida El Dorado No. 51- 80
2201000



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

* WEB.

Baranda Virtual

http://superwas.supersociedades.gov.co/virtuales/jsp/externo/baranda_virtual.jsp